

## **Discurso de la presidenta del Superior Tribunal de Justicia Susana Medina al dar inicio a la Apertura formal del Año Judicial, 2022.**

*(conforme lo dispuesto por el art. 37 Inc. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°6902).*

### **INTRODUCCIÓN**

Durante el año pasado el Poder Judicial de Entre Ríos, sorteando todas las dificultades, -que no fueron pocas-, continuó trabajando como lo hizo desde que comenzó la pandemia, para garantizar la prestación del servicio de justicia para lo cual se implementaron políticas que permitieron mantener y cumplir con los procesos judiciales en tiempo y forma. El Poder Judicial de Entre Ríos nunca detuvo su actividad, gracias al gran compromiso de la magistratura, el funcionariado, los y las agentes que forman parte de esta familia, y lo digo con orgullo. Somos parte de la familia judicial entrerriana con sus errores y con sus aciertos, con sus luces y sus sombras que afortunadamente han sido muy pocas.

La puesta en marcha del expediente único digital, la firma digital, la nueva mesa virtual con posibilidad de notificación electrónica, el teletrabajo y de otros soportes de infraestructura y digitales, como los servicios audiovisuales, permitió la modernización del sistema judicial y garantizaron el funcionamiento de todos los organismos de la provincia.

Entre enero de 2020 y diciembre de 2021 se realizaron 3 millones de actos procesales. Se recibieron más de 1 millón de presentaciones digitales de profesionales de la abogacía. Se dictaron más de 66.000 sentencias definitivas y más de 100.000 resoluciones interlocutorias.

En 2020 hubo 4.000 movimientos judiciales diarios, que en 2021 aumentaron a 6.600. Durante 2021 el Superior Tribunal de Justicia resolvió 469 sentencias de amparos. Se iniciaron 10.781 audiencias en el ámbito de la mediación civil.

## INSTITUTO ALBERDI

Durante los años 2020 y 2021, desde el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial “Dr. Juan Bautista Alberdi” se desarrollaron 164 Conferencias web y 69 encuentros presenciales, 41 Cohortes de Cursos Virtuales, 55 Cohortes de Cápsulas Educativas (modalidad virtual asincrónica de capacitación que se diseñó como consecuencia del ASPO). Se diseñó el Compendio Normativo Covid-19, que contiene toda la legislación, nacional y provincial dictada desde que se declaró la pandemia; se desarrollaron 1241 horas de capacitación y se contó con un total de 21.931 participaciones. Se entregaron 14.029 certificados y recibimos la capacitación de 232 disertantes de primer nivel y reconocida trayectoria académica.

Se realizó la difusión de 399 Campañas de Sensibilización y Concientización Social (siguiendo el calendario de Naciones Unidas), y de las Series: Grandes Juristas; Grandes Inventos; Ciudades de Entre Ríos; Poetas de Entre Ríos; Mujeres de Ayer, de hoy y de siempre; Páginas de la Historia Provincial; Personalidades destacadas de la cultura nacional; Nuestras Patriotas y Colectividades de Entre Ríos; y Efemérides. Resulta importante destacar, a este respecto, que hoy conmemoramos el aniversario número 244 del natalicio del “Padre de la Patria”, el Gral. Don José de San Martín, ocurrido en el año 1778, en Yapeyú (actual provincia de Corrientes).

El Instituto Alberdi fue seleccionado por la UNODC (Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas) como uno de los 60 Centros de Capacitación de las Reglas de Bangalore y de la Red Global de Integridad Judicial. Algunos de los documentos que estaban en inglés fueron traducidos por nuestro Instituto y hoy integran la página de ese organismo internacional.

Hemos firmado Convenios con la Universidad de Bologna y con la Universidad de Belgrano, y están en carpeta para consideración y tratamiento otros con Universidades nacionales y extranjeras.

Se encuentran en curso gestiones para realizar actividades de capacitación con el National Center for State Courts (Centro Nacional de Cortes Estatales) de los Estados Unidos, donde funciona el Institute for Court Management -ICM (Instituto para la Administración de los Tribunales), que desarrolla actividades de capacitación en línea para mejorar el funcionamiento de los tribunales a partir del liderazgo, el trabajo en equipo y la capacitación permanente

## **PROGRAMAS**

Se implementaron los siguientes programas:

1) el **Programa "Primera Instancia"- Abordaje Institucional Temprano del Conflicto**, con el objetivo de crear instancias de trabajo grupal para que los órganos judiciales mejoren sus operaciones y desarrollen la capacidad de transformarlas cooperativamente mediante el diálogo y el aprendizaje, brindando instancias de socialización donde quienes participen del programa compartan sus experiencias e intercambien estrategias funcionales.

2) los **"Talleres de Reflexión en Masculinidades sin Violencia"**, con el objetivo de colaborar activamente en la disminución de los factores que inciden en la repetición de la violencia de género en todas sus formas, y brindar un espacio de abordaje de la problemática dirigido al hombre adulto y al joven.

3) Programa de Acceso a Justicia denominado **LA JUSTICIA VA A LOS BARRIOS**, el servicio llegó a todas las jurisdicciones de la provincia y se realizó la primera Jornada Provincial. Durante 2021 se atendieron 578 trámites judiciales y 130 ante el Registro Civil. Hoy tenemos 22 equipos en las localidades de Ceibas, Concepción del Uruguay, Concordia, Colón, Diamante, Federación, Federal, Gualaguay, Gualaguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Larroque, Nogoyá, Paraná, Pueblo Brugo, Rosario del Tala, San José de Feliciano, San Salvador, Urdinarrain, Viale, Victoria, Villa Paranacito, Villaguay, y próximamente Santa Elena y otro en Concordia.

En el día de **ayer** se realizó la jornada programada en el Juzgado de Paz de Lucas González, al cual se acercaron numerosos vecinos efectuando consultas respecto de las siguientes materias: alimentos, divorcios, separación de bienes, violencia familiar, adopción por integración, trámites para garantizar acceso a derecho de personas con discapacidad, régimen comunicacional entre padres e hijos no convivientes, residencia principal de NNyA y escucha de adolescente (art. 12 CDN). La actividad fue coordinada por el Dr. Óscar Rossi, acompañado de la Defensora Dra. Andrea Cavagna y la Jueza de Paz de la localidad, Dra. Marianela González. Este año se pondrán en funcionamiento dos nuevos programas que nos permitirán acercarnos más a la gente: **Educando para la Igualdad y Construyendo Ciudadanía**. El primero destinado a niños, niñas y adolescentes de escuelas primarias y secundarias y el segundo destinado a las personas que han sido sorteadas para integrar los juicios por jurados.

Asimismo se reactivará el **Plan piloto para la Implementación de la Mediación** -previa e intraprocesal-, en la Justicia Federal de Paraná a partir del Convenio Marco de colaboración que se firmó tiempo atrás entre la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (CSJN) y el STJER. Se retomará el mismo para darle una nueva dinámica de trabajo y ponerlo en funcionamiento de manera plena.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Durante 2021 se tramitaron más de 12.000 denuncias por violencia de género contra la mujer, de violencia familiar y de delitos vinculados a éstas. De esas, 365 fueron realizadas por la plantilla online generada desde el STJ. Tenemos 88 líneas telefónicas contratadas mensualmente para utilizar en botones de pánico y se han adquirido hasta la fecha 143 equipos para el mismo fin.

## **CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO**

En cuanto al Centro Judicial de Género que contiene las Oficinas de Violencia de Género y la Oficina de la Mujer, podemos señalar que:

**La Oficina de Violencia de Género (OVG)** cuenta con un sistema de denuncias *on line* que está en la página web disponible para toda la provincia y son atendidas por personal de la OVG las 24 hs cada día del año y remitidas inmediatamente al Juzgado de familia, de Paz, Laboral, Civil y Comercial o Fiscalía, según correspondiere conforme la competencia material y territorial. En la órbita de la misma oficina funciona el REJUCAV – Registro Judicial de causas de Violencia, que cuenta con antecedentes de VF y VM que son consultados al recepcionarse una denuncia para la tramitación del proceso de violencia, referidos a denuncias anteriores formuladas en alguna de las 18 jurisdicciones judiciales con las que cuenta Entre Ríos. Dicha base de datos posibilita además reunir estadísticas referidas a los procesos judiciales tramitados a partir de los hechos de violencia familiar y contra la mujer y delitos derivados de las mismas que permiten respaldar las políticas de género del Poder Judicial, así como de otros poderes del estado que utilizan esta herramienta. De la misma emerge una base de jurisprudencia al registrarse las sentencias judiciales de los procesos en trámite. Asimismo, cabe señalar que el Poder Judicial cuenta con equipos técnicos interdisciplinarios en los procesos, que están integrados por 107 profesionales en toda la provincia (psiquiatría, psicología, trabajo social, terapia ocupacional) que realizan su intervención en procura de optimizar el servicio de justicia.

**La Oficina de la Mujer (OM)** del STJER comenzó sus actividades en el año 2015 con el propósito y compromiso de impulsar en el Poder Judicial la incorporación de la perspectiva de género fin de alcanzar la equidad de género tanto para quienes utilizan el sistema de justicia como para la magistratura, funcionariado y personal administrativo y maestranza. Se estructura sobre 4 (cuatro) áreas de trabajo, a saber:

Sensibilización y Capacitación, Elaboración de Diagnósticos, Transversalización de la perspectiva de género y Comunicación y Difusión. Durante el presente año continuaremos con la elaboración anual del "*Programa Provincial de Réplicas de Talleres*" a fin de diagramar la cantidad de talleres a replicar en toda la provincia. Los talleres de la OM

bajo modalidad virtual son obligatorios conforme lo resuelto *mediante Acuerdo General N°06/18 Punto Quinto de fecha 21 de marzo 2018*. Durante los años 2022 y 2023 se estima replicar 40 talleres en todo el territorio provincial previendo aproximadamente 2800 asistencias atento a que se estima la participación de 70 personas por taller. Los talleres se encuentran exclusivamente destinados al personal judicial, y conforme la aprobación de los contenidos por parte del "Observatorio de Seguimiento de Capacitación en Género y Violencia contra las Mujeres" (enmarcado en la Ley Provincial 10.768, de adhesión a la Ley nacional N° 27.499 – Ley Micaela). El material disponible a replicar conforma un bloque, es decir, aborda todas las temáticas de los talleres anteriores, y sumando contenido nuevo. Los contenidos abordados en el mismo son: Perspectiva de Género en la Justicia (Género, Normativa, Género y Lenguaje); Violencia de Género y Debida Diligencia (Violencia de Género, Violencia Doméstica, Debida Diligencia); Sobre Identidad de Género en la Justicia (Introducción a conceptos y perspectivas sobre identidad de género, Marco legal nacional e internacional) y Evaluación final (Foro de cierre, cuestionario de evaluación final, encuesta).

## **INFORMÁTICA**

Desde la Dirección de Tecnología Jurídica, durante el año 2021 finalizaron diferentes proyectos en materia de Actualización de infraestructura (Plataforma de desarrollo; Aumento de velocidad y nuevos enlaces de fibra óptica; se implementaron 100 puestos de trabajo; se mantuvo el desarrollo del Software jurisdiccional (Sirirí); la Mesa Virtual; se implementaron 4 nuevas salas de audiencias, salas de videoconferencias en toda la provincia, implementación y soporte de Juicio por Jurados. Los proyectos a desarrollarse durante 2022/2023 tendrán una inversión aproximada de U\$S 1.500.000 dólares que estarán destinados a la Actualización de Infraestructura ( Migración de servicios a la Nube; Nueva Plataforma de Seguridad Informática; 300 nuevos puestos de trabajo más Scanner; Informatización de Juzgados de Paz de 2da y 3ra categorías; se mantendrá el desarrollo permanente de Software Jurisdiccional (Sirirí)

avanzado; nuevos servicios para la Mesa Virtual; integración del sistema Sirirí para la Oralidad; en materia de Servicios audiovisuales tendremos un sistema de oralidad propio; el fuero penal tendrá 20 nuevas salas para la oralidad y se implementarán nuevos servicios AV.

### **SUBASTA ELECTRÓNICA**

En consonancia con la política de modernización y digitalización de todas las actuaciones judiciales que se viene desarrollando de modo sostenido, se implementó a fines del año pasado la subasta electrónica, sumándose así una solución tecnológica de vanguardia que permite una mayor apertura a participantes de todo el país, sin limitaciones geográficas.

### **SERVICIO GENÉTICA FORENSE**

El Servicio de Genética Forense desde su inauguración en el año 2000 ha intervenido aproximadamente en 4300 causas (tanto de filiación como de incriminación). Durante el año 2021 se analizaron 1.136 muestras. En lo que respecta al Registro Provincial de datos Genéticos se recibieron 62 solicitudes de ingreso de perfiles a la base de datos, durante 2021 se firmó el Acta Complementaria al Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el STJER para elevar perfiles genéticos desde el Registro Provincial de datos Genéticos al Registro nacional en el marco de la Ley N 26.879 ( Registro de condenados por delitos contra la integridad sexual) para la cual el laboratorio del Servicio de Genética Forense fue oportunamente acreditado por la Junta Técnica para la Acreditación de Laboratorios Forenses dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación ( Resol.2021-360 del 25 de junio 2021).En tal sentido, con dicho Acuerdo, Entre Ríos se constituyó en la segunda provincia del país ( después de Salta) en adecuarse a lo establecido en la Ley Nacional N 26.879 (año 2013).Luego de la firma del acta complementaria, la Dirección pudo establecer que en la provincia de Entre Ríos hay 1630 personas cuyos

perfiles genéticos deberán incorporarse al Registro Nacional de datos Genéticos en los próximos meses, lo cual se está articulando con los respectivos Organismos Jurisdiccionales que dictaron sentencias condenatorias respecto de esas personas para que realicen las solicitudes de incorporación de perfiles genéticos correspondientes al Reglamento dictado por el STJ.

## DEPARTAMENTO MÉDICO FORENSE

El Cuerpo Médico Forense de la provincia tiene 29 profesionales y a modo de ejemplo el Departamento Médico Forense de Paraná registro en el período comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, un **ingreso de 8,204** (ocho mil doscientos cuatro) pedidos de diferentes organismos que solicitaron exámenes, evaluaciones y prácticas periciales (autopsias, exhumaciones, pericias laborales y penales), entre otros trámites netamente administrativos. Se trabajará para ordenar y coordinar la actuación médica pericial laboral en la Provincia haciendo hincapié en la capacitación de los mismos a fin de la elaboración de los informes periciales con entrenamiento práctico y la unificación de la estructura de los informes médicos periciales que deban ser presentados a los diferentes organismos. Las pericias son un acto médico con todo lo que ello significa.

**Está en marcha la reforma y ampliación del Centro Médico Forense ubicado en la localidad de Oro Verde**, al que se incorpora un Laboratorio de Osteología Forense e Identificación Humana que **será el segundo específico del país, ya que el primero es el que funciona en la Corte Suprema de Justicia de la Nación**. Este nuevo Laboratorio tendrá una sala para trabajo con un sector de laboratorio para proceso de muestras y un lugar de almacenamiento de muestras esqueletizadas de una superficie de 32 metros cuadrados nuevos; comprendiendo las mejoras también la sala de autopsias y las oficinas y vestuarios para médicos forenses. A su vez, se instalará una planta ablandadora de agua que abastecerá a todo el complejo. **El Centro, denominación que reemplaza al de “Morgue Judicial”, contiene en sí mismo tres laboratorios: el de Tanatología; el de**

**Anatomía Patológica Forense y el de Osteología Forense e Identificación Humana que como dije esta en ejecución. De esa articulación se desprenden los informes que con rigor científico abonan la investigación judicial.**

## **INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD**

A fin de facilitar el ingreso de personas con discapacidad se ha dispuesto modificar el Reglamento General reemplazando el examen de ingreso por una instancia de entrevista a desarrollarse al momento de la admisión técnica y preocupacional a través de la cual pueda profundizarse en los intereses, habilidades y competencias de los y las aspirantes con posibilidades de desempeño en la función del puesto que se requiera cubrir, según el análisis previo realizado. También se ha modificado la forma de la Convocatoria y la publicidad. Todo ello permitirá conocer con mayor detalle a la persona aspirante, sus intereses, habilidades y competencias y la adecuación de la convocatoria otorgará mayor claridad y transparencia al proceso de selección.

## **COMPRAS**

Algunas de las compras que se realizaron durante el año pasado fue el equipamiento de mobiliario y soporte para **el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Concordia** para su correcto funcionamiento.

-Se adquirió un **equipo secuenciador de datos genéticos** el que resulta de suma importancia para dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Provincial N°10.016 como en la Ley. N°26.879 y con el que se busca aportar a la base de datos del Registro Nacional de Datos Genéticos.

-Para el **Área de Juicios por Jurados** se adquirieron equipos de audio y video para poder realizar los juicios en otros puntos de la provincia y poder contar con equipamiento itinerante. Esos equipos se completarán con adquisiciones durante el presente año 2022.

-Se adquirieron **dos (2) Campanas de Extracción química** para uso general del Laboratorio de Anatomopatología del Centro Médico Forense de Oro Verde.

Todos los procedimientos de compras y contrataciones fueron publicados tanto en la página web del Poder Judicial como en la página web de la Unidad Central de Contrataciones de la provincia de Entre Ríos, favoreciendo la transparencia como así también la mayor concurrencia de oferentes.

## **OBRAS**

El Superior Tribunal de Justicia ha abordado, en los últimos años y en forma constante, un ambicioso plan de obras para adaptar los edificios, en su mayoría del siglo pasado, a las nuevas demandas funcionales, frente al incremento de organismos y a los nuevos requerimientos tecnológicos derivados de la transformación de los procesos judiciales. Ha procurado también reducir los gastos en alquileres construyendo edificios propios, con mejores prestaciones y accesibilidad al público.

Estas intervenciones se han dado tanto en el plano de los grandes edificios de las ciudades cabeceras, como en las distintas localidades, con la construcción de nuevos edificios para Juzgados de Paz.

En el primer caso menciono la ampliación de Tribunales Paraná, con la incorporación del 3er piso al edificio actual y el inicio de construcción del edificio Anexo, la construcción de un edificio para Archivo y depósitos y el inicio de los nuevos edificios de Ciencias Forenses en Oro Verde y de Tribunales en Gualeguaychú, Federación, San Salvador y Feliciano.

Para los Juzgados de Paz, y a partir de las cesiones de terrenos que han realizado los municipios para uso exclusivo del Poder Judicial, se han habilitado nuevos edificios en las ciudades de Ibicuy, Oro Verde, Gral., Campos, María Grande, Gral. Ramírez, Viale, Bovril y Santa Elena y se encuentran próximas a inaugurar las obras de Hasenkamp, Hernandarias y Estancia Grande.

A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia global de Covid 19, las obras han podido continuar con su desarrollo en los años 2020 y 2021, adaptándose y reformulándose según las circunstancias. El Presupuesto destinado a dar continuidad a éstas en el corriente año **2022** ha sido aprobado por un monto de **\$533 millones 650 mil**, correspondiendo el 80% del mismo a las obras en ejecución a la fecha, donde se incluyen la etapa actual de los nuevos edificios, y el resto al mantenimiento de los edificios existentes.

Esta última partida disponible para la atención de la conservación y preservación de los edificios de Tribunales habilitará a dar inicio en este año al proyecto y ejecución de obras de impermeabilización y pinturas en Gualeguaychú, Concordia y Diamante; refacciones en sanitarios de La Paz; reparaciones varias en la Alcaldía y refuncionalizaciones en dependencias internas de Paraná. Con la asignación de mayor presupuesto se estaría también en condiciones de incorporar obras de reparaciones varias en los edificios de Gualeguay, Rosario del Tala y Villaguay, con problemáticas surgidas recientemente, y de continuar con el tratamiento del frente del edificio Tribunales Paraná, de carácter patrimonial.

Por otro lado, la posibilidad de iniciar en este mismo año la construcción de los nuevos edificios de los Juzgados de Alcaraz, Aranguren, San Benito, Villa Clara, Ubajay, Villa Urquiza y Cerrito, con terrenos disponibles, más los Juzgados de San Jaime de la Frontera y Villa Mantero, con terrenos en gestión y necesidad de resolver sus situaciones edilicias a la brevedad, implicarían incrementar la inversión en **\$198 millones**. Con estas intervenciones, que complementarían aquellas de mantenimiento general ya realizadas en los edificios de la Justicia de Paz, se estaría brindando atención a casi la totalidad de los departamentos de la provincia.

## **PRESUPUESTO**

El proyecto de presupuesto 2022 de este Poder prevé un crecimiento total de un 39,23% con relación al ejercicio 2021, mientras que los recursos provinciales crecen un 77.45%,

La participación del presupuesto judicial en relación al presupuesto total de provincia, cayó del 3,98% en el 2021 al 3,13% en el proyecto 2022 y específicamente en los ingresos de rentas generales del 5,88% en 2021 al 4,52% en 2022,

No obstante nos hemos propuestos recuperar dicha participación en el transcurso del ejercicio preferentemente para dar continuidad a la obra pública. El mismo prevé financiar (\$300.000.000) CON RENTAS GENERALES para continuar la obra del nuevo edificio Anexo de Paraná, nuevo Edificio de Gualeguaychú, San Salvador, Feliciano y Federación, la construcción de los nuevos juzgados de paz de Estancia Grande, Hasenkamp, Hernandarias, más el llamado a licitación de los Juzgados de Paz de Alcaraz, Aranguren, San Benito, Villa Clara, Ubajay, Villa Urquiza y Cerrito.

Para Bienes de Uso se destinaran (\$60.000.000) preferentemente para la incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento informático, etc.

Se destinaran \$246.000.000 para gastos de funcionamiento que se estima necesarios para mantener el servicio de justicia. Asimismo, se cuenta con recursos de RENTAS AFECTADAS con la cual cubrir las necesidades financieras de los proyectos e inversiones dispuestas.

## **JUICIO POR JURADOS**

Quiero compartir con ustedes lo complacida que me siento de haber sido parte importante de la puesta en marcha de una de las políticas públicas más exitosa de toda la historia de Entre Ríos en materia judicial que ha sido el Juicio por Jurados.

Ha significado un gran esfuerzo la puesta en marcha de este nuevo instituto en medio de la pandemia pero el trabajo mancomunado de los tres poderes del Estado permitió la sanción de una ley ejemplar sancionada el 5 de noviembre de 2019 que es objeto de admiración en todo el país y en la cual se han fijado la CABA y Catamarca para poder dictar sus leyes de jurados. A pesar de la crisis epidemiológica logramos realizar exitosamente en varias jurisdicciones de E. Ríos 15 juicios por jurados, estando previsto la realización de aproximadamente 20 juicios

para el primer semestre del año en curso, los que se irán incrementando una vez que se adquirieran los tres equipos licitados oportunamente para llevar a cabo la realización de los mismos en toda la Provincia. La participación de la ciudadanía en la administración de justicia ha significado un gran avance y ello ha sido y es posible gracias al enorme compromiso y dedicación de las personas que integran las diferentes áreas que intervienen en la realización de cada juicio por jurados. Vaya nuestro reconocimiento al personal y directivos de cada Oficina de Gestión de Audiencias de las distintas jurisdicciones, Informática, Planeamiento, Seguridad Ocupacional, Choferes, Maestranza, Compras, Tesorería, Contaduría, Asuntos Administrativos y al equipo del Área de Juicios por Jurados con asiento en la ciudad de Paraná. A ello sumo la incondicional colaboración de la Policía de Entre Ríos, de las personas que integran dicha fuerza que se han puesto a disposición cada vez que han sido requeridas; de las respectivas autoridades municipales en donde se han desarrollado juicios por jurados, quiénes han proporcionado distintas instalaciones edilicias como así también personal para poder llevar a cabo los mismos. Vaya para ellos también nuestro profundo agradecimiento.

Cada persona seleccionada como jurado ha estado a la altura de las circunstancias, ejerciendo su rol con absoluta responsabilidad. Y la respuesta de los jurados y del pueblo ha superado las expectativas puestas en este sistema de justicia, destinado a transformar para siempre el sistema oral, acusatorio y público. Realmente es un orgullo como entrerrianos y entrerrianos que podamos hoy festejar que el juicio por jurado está siendo aceptado por la comunidad, está siendo transmitido por el canal de youtube del STJ con un nivel de transparencia como nunca antes había sucedido y que además quiénes integran la magistratura como los respectivos Ministerios Públicos han estado a la altura del desafío y se han reconvertido por más que cueste litigar y preparar los casos.

Desde el STJ hemos trabajado desde un comienzo -y seguiremos haciéndolo- para que esto fuera posible. Hemos firmado convenios con el INECIP, con la Universidad de Cornell, hemos realizado jornadas académicas y, mediante el Instituto Alberdi, hemos llevado a cabo cursos de capacitación para integrantes de la Magistratura, de los Ministerios

Públicos y de quiénes ejercen la abogacía. Y en esa senda es que en esta oportunidad voy a anunciar la visita para el mes de abril, posiblemente los días 26 y 27, de los jueces Peter Furst y Harry, de los Estados Unidos, con quiénes tendremos el privilegio de compartir unas jornadas de trabajo en la ciudad de Paraná para seguir creciendo en esta exitosa experiencia judicial.

### **INFORMACIÓN- OFICINA DE PRENSA**

El Poder Judicial de Entre Ríos garantiza el derecho de acceso a la Información Pública de la ciudadanía. Desde el Servicio de Información y Comunicación del STJ se mantiene contacto directo y diariamente con más de **200 periodistas** a quienes se evacuan las consultas durante las 24 horas de todos los días de la semana. Cabe mencionar que vía la red social Facebook del Poder Judicial, tenemos **11.500 seguidores** al día de hoy, y así mantenemos contacto con ciudadanas y ciudadanos de toda la provincia a quienes se les da respuestas a inquietudes planteadas. Asimismo, se dan a conocer todas las sentencias judiciales solicitadas desde los medios y se concertan diferentes entrevistas con integrantes de la magistratura. Se producen piezas audiovisuales que dan cuenta del servicio de justicia en toda la provincia y en pandemia. También se transmiten en directo vía el Canal de YouTube las audiencias y juicios de interés público y los juicios por jurados. El desarrollo de las plataformas comunicacionales es una forma más de acercar el servicio de Justicia a la gente.

### **OFICINAS STJ**

Sería casi imposible hacer referencia en este breve informe al trabajo desarrollado diariamente desde las Secretarías de Superintendencia N 1 y N 2, desde las oficinas de Acuerdo, Archivo, Auditoría Médica y Salud ocupacional, Área de asuntos administrativos, Choferes, Ceremonial,

Compras, Informática, Efectos secuestrados, Estadísticas, Laboratorio de Genética, Intendencia y Mayordomía, Contaduría, Jurisprudencia, Notificaciones y mandamientos, Mesa de Información Permanente, Oficina Pericial, Planeamiento, Sumarios, Centro de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Tesorería, Dirección de Gestión Humana, Asesoría Legal, y Telefonía. Vaya para cada uno de ellos y ellas nuestro especial reconocimiento que hago extensivo a quienes ejercen la superintendencia de cada jurisdicción y están hoy presentes; y por supuesto a quienes son un importante eslabón en esta cadena laboral: me refiero a los y las ordenanzas que nos asisten cada día con dedicación, esmero y amabilidad.

## **GESTIÓN 2022**

### **REUNIONES DIARIAS**

Con el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Carubia estamos manteniendo reuniones diarias con las diferentes oficinas y comenzamos el viernes 4 de febrero con el Área de Arquitectura y Planeamiento, y seguimos con Prensa, Compras, Tesorería y Contaduría; Asuntos Administrativos, DGH, Informática, Salud Ocupacional y Departamento Médico Forense; Mayordomía; AJER, UEJN, Instituto Alberdi; OM y OVD: A partir de la próxima semana continuaremos con las Oficinas Archivo y Biblioteca, Oficina Pericial y Choferes; Oficina de Mediación, Servicio de Genética Forense, Planificación y Gestión Estadística y Mantenimiento. Todo esto para conocer y escuchar en primera persona a quienes son las y los verdaderos protagonistas de cada una de esas oficinas.

### **ACUERDOS EN OTRAS JURISDICCIONES**

Hemos resuelto desde el STJ retomar la práctica de hacer la reunión de Acuerdos Generales en diferentes jurisdicciones de la provincia. Comenzaremos el jueves 3 de marzo en Concepción del Uruguay para continuar el 22 de marzo en Victoria, 5 de abril en Concordia, 26 de abril en Diamante, 3 de mayo en Gualeguaychú, 24 de mayo en Villaguay, 7 de junio en Nogoyá, 28 de Junio en Feliciano, 5 de Julio Gualeguay, 2 de agosto en Federación, 23 de agosto en San Salvador, 6 de septiembre en La Paz, 27 de septiembre en Chajarí, 4 de Octubre en Rosario del Tala, 25 de Octubre en Villa Paranacito, 1 de noviembre en Colon y finalizando el 22 de noviembre en Federal.

### **Jerarquizar el AREA SALUD OCUPACIONALy que pase a incluir el BIENESTAR LABORAL**

Queremos que las decisiones se tomen teniendo en cuenta las necesidades de nuestros agentes. Escuchar antes de decidir. Queremos el bienestar laboral; prestar atención y atender el estado psicofísico, y prevenir posibles enfermedades.

### **PINACOTECA**

También tenemos tiempo para el arte. El 17 de diciembre de 1993, el Superior Tribunal de Justicia inauguró la Pinacoteca del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, conforme había sido dispuesto por Acuerdo Especial de noviembre de ese mismo año. La galería de obras pictóricas con las que se conformó originalmente, fueron producto de la generosidad de destacados artistas entre los que se encontraban Gloria Montoya, Raúl González, Beatriz Repetto y Mario Gargatagli, entre otras y otros. Este año, el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo General N°03/22, ha aprobado el proyecto de puesta en valor de la Pinacoteca, el que constará de tareas de investigación documental, reacondicionamiento físico de las obras, y tareas de divulgación y acceso de la comunidad. La colección constituye un valioso acervo cultural, artístico e histórico, que esperamos poner prontamente a disposición de todos.

## MUSEO

Seguiremos recibiendo objetos que ayuden al crecimiento del acervo histórico del museo del Poder Judicial. Recordar la historia para construir la memoria de las generaciones futuras.

## EJES RECTORES DE LA FUNCIÓN

**Garantizar el acceso al servicio de justicia**

**Favorecer los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos**

**Continuar con la incorporación de las nuevas tecnologías y animarnos a la Inteligencia Artificial**

**Continuar la capacitación**

**Promover la utilización del lenguaje claro y lectura fácil**

**Continuar y profundizar con la política de género**

**Temas de agenda: medioambiente; discapacidad; víctimas de delitos**

## **IN MEMORIAN**

No quiero finalizar este acto sin recordar a quienes fueron nuestros colaboradores y compañeros de trabajo que fallecieron los dos últimos años. Me refiero al Sr. Oficial Superior de Segunda Titular –Secretario-del Juzgado de Paz de Diamante **Fabián Andrés Santana**; ; a la Sra. Defensora de Pobres y Menores N° 2 de Paraná **Dra. María Marcela Piterson**; a la Sra. Oficial Mayor Técnica de la sala N°1 Penal del STJ **Analía Silvana Salcedo**; al Sr. Juez a cargo de despacho del Juzgado de Garantías n°7 de Paraná **Dr. Carlos Hugo Ríos**; a la Sra. Auxiliar de Segunda de la Cámara de Casación Penal, Sala 1 de Paraná **Liliana Patricia Galliussi**, y al Sr. Defensor Auxiliar de Paraná **Dr. Gerardo Román Saint Marie**. Para todos ellos nuestro recuerdo y nuestras oraciones.

## **APERTURA**

Con la ayuda de Dios nuestro Señor todopoderoso, el recuerdo de mis padres Hector y Maxima; el legado de quienes fueron mis maestras y amigas MML, CA, Y RBG declaro formalmente abierto el año judicial 2022 del Poder Judicial de Entre Ríos. Y lo hacemos de la mejor manera, con la conferencia magistral del Sr.Presidente de la Corte Suprema de Justicias de la Nación Dr Horacio Rosatti.

Muchas gracias.

25 de febrero de 2022